



Todos los usuarios de Fonasa tendrÃ¡n gratuidad: senador Huenchumilla valora fin del copago para los tramos C y D en la red pÃºblica de salud

DescripciÃ³n

El parlamentario enfatizÃ³ que el anuncio de esta medida âcomprometida por el Ejecutivo en la Ãltima cuenta presidencial, que implicarÃ¡ al estado unos 21 mil millones de pesos anuales y beneficiarÃ¡ a mÃ¡s de 5 millones de personas adicionalesâ es âun avance importante en la conformaciÃ³n de un estado solidarioâ.

El senador Francisco Huenchumilla valorÃ³ el anuncio, por parte del Ejecutivo, de que los tramos C y D de Fonasa tendrÃ¡n copago cero en la red pÃºblica de salud a partir del mes de septiembre. En efecto, cuando se publique la normativa en el Diario Oficial, ninguno de los tramos de los cotizantes del Fondo Nacional de Salud pagarÃ¡ por ninguna prestaciÃ³n en la red pÃºblica de salud, se trate o no de enfermedades o tratamientos contemplados en las garantÃ­as GES/AUGE.

El parlamentario valorÃ³ que esta medida âimplica la inclusiÃ³n de la clase media en este beneficio, porque integra en la prÃ¡ctica a las personas del tramo C de Fonasa, quienes perciben rentas imponibles sobre los 380 mil pesos; y del tramo D, es decir, personas que reciben montos imponibles mayores a 554.800 pesos. Es decir, grupos donde un problema de salud puede desestabilizar en gran medida las finanzas familiaresâ, destacÃ³.

El parlamentario enfatizÃ³ que el anuncio de esta medida implica âgratuidad total en toda la red de salud pÃºblica para quienes cotizan en Fonasa, y que actualmente son el 77 por ciento de la poblaciÃ³n. Los tramos A y B, y los mayores de 60 aÃ±os, ya contaban con este beneficioâ, destacÃ³.

ValoraciÃ³n y detalle

El legislador detallÃ³ que la medida âtendrÃ¡ efecto desde el mes de septiembre sobre 5 millones 300 mil personas, de las cuales 54% son hombres y 46% son mujeres, todos quienes desde ahora tendrÃ¡n gratuidad en la red pÃºblica de salud, y conservÃ¡ndose los copagos sÃ³lo para quienes opten legÃ­timamente a la Modalidad de Libre ElecciÃ³n, es decir, a instituciones de salud privadaâ.

En este sentido, el senador Huenchumilla explicó que según las cifras que maneja Fonasa, esta medida va a costar al estado un desembolso de unos 21 mil millones de dólares anuales, pero significará un ahorro promedio por hogar de unos 265 mil pesos al año.

Con el fin de dimensionar la magnitud y alcance de la medida, el senador detalló que según cifras entregadas por Fonasa, de las 110 millones de atenciones de salud que se producen en Chile al año, 80 millones son producidas por prestadores públicos; y de ellas, unos 40 millones de prestaciones corresponden a afiliados de Fonasa.

Por otro lado, el parlamentario destacó que el beneficio aplicará a todas las enfermedades y tratamientos, independientemente de que sean GES/AUGE o no: una vez esta normativa sea publicada en el Diario Oficial, las más de 2.500 prestaciones aranceladas para la red pública de salud tendrán costo cero, explicó.

Lo mismo ocurrirá con las atenciones odontológicas, programas especiales como cirugías bariátricas o fertilización in vitro, salud mental o si se utiliza la Ley de Urgencia, agregó el senador.

Finalmente, el parlamentario afirmó que, según el Ejecutivo, esta medida no afectará ni incrementará las listas de espera, debido a que el sistema de salud en Chile está organizado de tal manera que a los hospitales llegan sólo las personas que lo necesitan, y para eventualidades menores está la salud primaria.

De todas maneras, el legislador declaró que estaremos atentos a cómo se desenvuelve el sistema a partir del mes de septiembre, cuando esta medida entre en vigencia, concluyó.

Categoría

1. Actualidad
2. Salud

Etiquetas

1. Copago 0
2. Fonasa
3. gratuidad
4. Senador Huenchumilla
5. Usuarios

Fecha de creación

jueves, 28 julio, 2022 a las 13:09

Autor

editor